

## APENDICE N° 16

### DOCUMENTACION A PRESENTAR

- a. Deberá presentar dentro de los siete (7) días hábiles contados a partir del momento de la comunicación de la adjudicación la documentación que a continuación se detalla:
- 1) Datos de la empresa adjudicada y del responsable.
  - 2) Tareas a desarrollar, ámbito de desempeño y horarios.
  - 3) Datos del responsable de supervisión de tareas (nombre y apellido, dirección y teléfono).
  - 4) Datos del responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo (nombre y apellido, dirección y teléfono) y fotocopia de la matrícula vigente.
  - 5) Datos del Técnico en Seguridad e Higiene designado para la locación (nombre y apellido, dirección y teléfono) y fotocopia de la matrícula vigente, si corresponde.
  - 6) Constancia de relevamiento de actividades y medidas preventivas tomadas por el profesional de Higiene y Seguridad previas a la capacitación de los trabajadores asignados.
  - 7) Nómina del personal designado indicando horarios de trabajo. (Si hay variaciones durante la vigencia del contrato deben ser comunicadas inmediatamente)
  - 8) Certificado de alta temprana en AFIP del personal en relación de dependencia
  - 9) Contrato de cobertura del personal asegurado por la ART, vigente durante el plazo determinado en el contrato.
  - 10) Cláusula de no repetición del siniestro a favor del IOSFA vigente durante el plazo determinado en el contrato.
  - 11) Certificado de cobertura del personal asegurado por la ART
  - 12) Contrato de seguro de vida obligatorio del personal en relación de dependencia.
  - 13) Fotocopias actualizadas mensualmente de pago de seguros.
  - 14) Programa de Tareas Seguras de las tareas desarrolladas incluyendo generales y específicas del lugar asignado aprobado por la ART.
  - 15) Procedimiento de actuación ante emergencias de seguridad física.
  - 16) Detalle de elementos de protección personal a utilizar.
  - 17) Planilla de entrega de elementos de protección personal firmada por el usuario conforme a Resolución SRT 299/11.
  - 18) Planilla de constancia de capacitación que especifique temas impartidos, apellido, nombre y número de documento de cada trabajador y fecha. Deben incluirse riesgos comunes, específicos de la actividad, primeros auxilios y uso de elementos de protección personal y adjuntarse el material utilizado en la misma.
  - 19) Afiche de Exhibición Obligatoria Resolución SRT 268/16 a colocar en lugar visible para los trabajadores.
  - 20) Toda modificación atinente a los puntos anteriores deberá informarse por escrito antes de producirse o inmediatamente después si no pudiera ser prevista.